



Creel impugna ante la Corte nuevo decretazo de AMLO que blinda obras prioritarias



El presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Santiago Creel, interpuso una controversia constitucional ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) contra el nuevo decreto del presidente Andrés Manuel López Obrador que clasifica el Tren Maya, el Corredor Interoceánico y los aeropuertos de Chetumal, Tulum y Palenque como de seguridad nacional.

“Informo a la opinión pública que en mi carácter de Presidente de la Cámara de Diputados he presentado ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación una Controversia Constitucional en contra del nuevo decreto del Presidente, que busca que ciertas obras de infraestructura sean consideradas de seguridad nacional y, con ello, negar la información a que tienen derecho todas y todos los mexicanos”, especificó en un comunicado.

Señaló que este segundo decreto también es un acto arbitrario, como al anterior en el mismo sentido que recientemente fue invalidado por la Suprema Corte, y que no abonaba a la transparencia, determinaron los ministros.

“Se trata de un acto arbitrario del Presidente de la República que atenta contra nuestro derecho humano a que el gobierno rija su actuación bajo los principios de transparencia, de acceso a la información pública gubernamental y de máxima publicidad”, señaló Creel Miranda.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/creel-interpone-controversia-constitucional-contra-nuevo-decretazo-de-amlo-que-blinda-obras-prioritarias/>